

Destino: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE



No. 20182000809852

Fecha Radicado: 2018-09-24 14:15:02

Anexos: 10 FOLIOS.



Bogotá, D.C., 24 de Septiembre de 2018.

Señores ICFES

GENERALES



No. 20182000809892

Fecha Radicado: 2018-09-24 14:18:00

Anexos: 10 FOLIOS.



Radicación de cuenta de cobro contrato No. 393 de 2018.

En atención a la comunicación interna recibida el 22 de abril de 2016 y según Radicado No. 20162300008863, relacionada con la radicación de cuentas de cobro, atentamente hago entrega de los siguientes soportes, correspondientes a mi contrato No. 393 de 2018:

Grupo de documentos dirigidos a la subdirección Financiera y Contable que incluyan:

- Copia de certificado de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien y/o servicio contratado
- G3-FT004 Informe de ejecución contractual
- Original de la Cuenta de cobro o factura según aplique
- Certificación tributaria
- Copia Comprobante de pago de seguridad social y aportes parafiscales

Cordialmente,

Rafael de Jesus Guzman Martinez

C.C. 72.278.926 de Barranquilla



Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 393, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	RAFAEL DE JESUS GUZMAN MARTINEZ			C.C. / C.E. No.:	72278926
PERÍODO DEL INFORME:	Desde	01/09/2018	Hasta	30/09/2018	INFORME No.: 1

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	393	Fecha de inicio	29/08/2018	Fecha de terminación	15/12/2018
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula Segunda , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Prestar los servicios profesionales como desarrollador junior de software para apoyar a la Subdirección de Desarrollo de Aplicaciones en el desarrollo de nuevas funcionalidades en los módulos del Sistema de Procesos Integrados de Gestión Misional del Icfes –Prisma y/o mantenimientos sobre los ya existentes."					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula Séptima del contrato, el valor del mismo fue por la suma de DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. (\$19.250.000) , los cuales incluyen IVA, Impuestos, tasas, contribuciones..			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: 0 Pesos		
SALDO DEL CONTRATO: DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. (\$19.250.000)			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula Décima del contrato, el plazo del mismo se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato hasta el día 15 de diciembre de 2018.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:		El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> El 28 de Agosto de 2018 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. El 10 de Septiembre de 2018 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 393. 			

3. INFORMACIÓN FINANCIERA



FORMA DE PAGO: De conformidad con lo establecido por la cláusula **Octava** del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "El ICFES cancelará a EL CONTRATISTA el valor del contrato de la siguiente manera: a) Tres (3) pagos por valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$5.500.00) IVA incluido. b) Un (1) último pago por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$2.750.000) IVA incluido."

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. de factura o documento equivalente	Fecha de factura o documento equivalente	Concepto	Valor												
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME			X												
			13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	

 	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 2

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	<p>Obligación 1: Aplicar el procedimiento de desarrollo de software establecido en el Sistema de Gestión de Calidad de EL ICFES, cumpliendo los lineamientos de la guía de estilo y usabilidad establecidos para el desarrollo de sistemas de información.</p> <p>Cumplida a cabalidad en cada una de las actividades realizadas</p>	100%
2	<p>Obligación 2: Apoyar el análisis y diseño de los requerimientos funcionales y/o técnicos asignados.</p> <p>No se ejecutaron actividades en este periodo</p>	0%
3	<p>Obligación 3: Desarrollar los componentes de software asignados siguiendo las directrices establecidas en las arquitecturas de solución y cumpliendo con el diseño definidos.</p> <p>Actividad 1: HU 1215 , HU1216</p> <p>Evidencia:</p> <p>Git http://192.168.147.73:8081/administrador/CalificacionFrontEnd/commits/desarrollo_rguzman</p> <p>IceScrum http://www2.icfesinteractivo.gov.co/icescrum/p/PROJ2#story/?uid=1215 http://www2.icfesinteractivo.gov.co/icescrum/p/PROJ2#story/?uid=1216</p> <p>Commit: 8c91c961df183cc169a0e7d1eb29d0a15c1a9ccf Commit: e7a59c1ea28ea6b439b6197d903661a8f10d48d8</p>	100%
4	<p>Obligación 4: Realizar la ejecución de los planes de pruebas unitarias y funcionales que garanticen la operación correcta de los componentes de software desarrollados y entregar informes con los resultados.</p> <p>No se ejecutaron actividades en este periodo</p>	0%

 	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FTO 04
		Versión: 2

5	Obligación 5: Realizar los mantenimientos correctivos y adaptativos sobre las funcionalidades asignadas. Actividad 1: HU 1215 , HU1216 Evidencia: Git http://192.168.147.73:8081/administrador/CalificacionFrontEnd/commits/desarrollo_rguzman IceScrum http://www2.icfesinteractivo.gov.co/icescrum/p/PROJ2#story/?uid=1215 http://www2.icfesinteractivo.gov.co/icescrum/p/PROJ2#story/?uid=1216	100%
6	Obligación 6: Mantener actualizado el repositorio de código fuente para las funcionalidades desarrolladas o las que son objeto de mantenimiento. Actividad 1: HU 1215 , HU1216 Evidencia: Git http://192.168.147.73:8081/administrador/CalificacionFrontEnd/commits/desarrollo_rguzman IceScrum http://www2.icfesinteractivo.gov.co/icescrum/p/PROJ2#story/?uid=1215 http://www2.icfesinteractivo.gov.co/icescrum/p/PROJ2#story/?uid=1216	100%
7	Obligación 7: Cumplir con un mínimo de 160 horas mensuales para el desarrollo de software en el sistema de información PRISMA. Actividad 1: Herramienta IceScrum Evidencia: http://www2.icfesinteractivo.gov.co/icescrum/p/PROJ8#sprintPlan Se cumplieron las horas estipuladas con el desarrollo de las HU1215 y HU1216	100%



8	<p>Obligación 8: Reportar las actividades ejecutadas en la herramienta que la Subdirección de Desarrollo de Aplicaciones indique para tal fin.</p> <p>Actividad 1: HU 1215 , HU1216</p> <p>Evidencia:</p> <p>Git http://192.168.147.73:8081/administrador/CalificacionFrontEnd/commits/desarrollo_rguzman</p> <p>IceScrum http://www2.icfesinteractivo.gov.co/icescrum/p/PROJ2#story/?uid=1215 http://www2.icfesinteractivo.gov.co/icescrum/p/PROJ2#story/?uid=1216</p>	100%
9	<p>Obligación 9: Elaborar informes sobre el estado de avance de las funcionalidades desarrolladas.</p> <p>No se ejecutaron actividades en este periodo</p>	0%
10	<p>Obligación 10: Presentar oportunamente las cuentas de cobro para los pagos previa aprobación por parte de la supervisión, la cual debe venir acompañada de un informe de ejecución del contrato y demás documentos requeridos por la Subdirección Financiera y Contable de la Entidad.</p> <p>Actividad 1: Entrega de cuenta de cobro</p> <p>Evidencia: \\CFESSERV5\rguzman@contratista.icfes.gov.co\$2018\Pago01\2_Modelo Carta para solicitud de deducciones.docx \\CFESSERV5\rguzman@contratista.icfes.gov.co\$2018\Pago01\2_formato ejecucion contractual v2.docx \\CFESSERV5\rguzman@contratista.icfes.gov.co\$2018\Pago01\2 CUENTA DE COBRO.docx \\CFESSERV5\rguzman@contratista.icfes.gov.co\$2018\Pago01\2 RadicadoAbastecimiento.docx \\CFESSERV5\rguzman@contratista.icfes.gov.co\$2018\Pago01\2 RadicadoFinanciera.docx \\CFESSERV5\rguzman@contratista.icfes.gov.co\$2018\Pago01\g3-ft001 v3 certificado de cumplimiento.xlsx</p>	100%
11	<p>Obligación 11: No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo.</p> <p>Cumplida a cabalidad en cada una de las actividades realizadas</p>	100%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	
---	--

6. CONSTANCIAS



El supervisor o interventor **Marcela Cañón Vargas** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

Marcela Cañón Vargas, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

7. OBSERVACIONES

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el (24) de (Septiembre) de (2018)

Elaboró
Rafael Guzman

Revisó
Andrea Yolima Rojas
Castro - Apoyo a la
supervisión

Aprobó
Marcela Cañón
Vargas -
Subdirectora de
desarrollo de
aplicaciones

CUENTA DE COBRO

EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACION - ICFES

DEBE A:

**RAFAEL DE JESUS GUZMAN MARTINEZ
C.C. No. 72.278.926**

Régimen Simplificado

LA SUMA DE: \$ 5.500.000 pesos. CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE.

POR CONCEPTO DE: "Prestar los servicios profesionales como desarrollador junior de software para apoyar a la Subdirección de Desarrollo de Aplicaciones en el desarrollo de nuevas funcionalidades en los módulos del Sistema de Procesos Integrados de Gestión Misional del Icfes –Prisma y/o mantenimientos sobre los ya existentes." según el contrato de prestación de servicios No. 393 - 2018 del 29 de Agosto de 2018, Pago No 1.

DATOS PARA CONSIGNACIÓN:

Cuenta No. 634-650521-81 Ahorros
Banco Bancolombia
Nombre Rafael de Jesus Guzmán Martínez
Cédula 72.278.926
Valor: \$ 5.500.000

RAFAEL DE JESUS GUZMÁN MARTÍNEZ
C.C No. 72.278.926 Barranquilla

Bogotá, D. C Septiembre 24 de 2018

Bogotá D.C., 24 de Septiembre del 2018

Señores

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES

Subdirección Financiera y Contable

Ciudad

Asunto: Solicitud disminuciones en mi base de retención de la cuenta del mes de Septiembre de 2018.

De acuerdo al art. 17 Ley 1819 de 2016 y al art. 383 parágrafo 2, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del art. 383 ET para la retención como independiente por rentas de trabajo.

Conforme al D. 4713 de 2005, D. 2271 de 2009, Ley 1819/16 y demás normas concordantes o complementarias, les solicito se tenga en cuenta las disminuciones de mi base de retención

1. Dependiente: Hijo de 1 año, y 3 meses, con nombre TOMAS ANDRES GUZMAN MENDEZ, Registro Civil N° 1.048.084.770.
2. Plan complementario de salud a mi nombre, en la que se benefician mi hijo con RC 1.048.084.770, cuyo certificado anexo. (Art. 6 DR 4713/05).
3. Bajo la gravedad de juramento, certifico que la planilla de aportes a seguridad social y ARL – PILA que anexo, es **COPIA** descargada directamente de la página, y corresponde a los devengados que obtuve en su empresa el mes de Agosto. (Decreto 1273 de 2018).

Cordialmente,



RAFAEL DE JESUS GUZMAN MARTINEZ
C.C. 72278926 de Barranquilla

Referencia Bancaria

Miércoles, 15 de Agosto de 2018

Señores
ICFES

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que RAFAEL DE JESUS GUZMAN MARTINEZ identificado(a) con CC 72278926, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	63465052181	2010/12/15	ACTIVA

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Paula Andrea Vélez Gómez

Gerente Estrategia Canal Telefónico

Es el
momento
de
todos



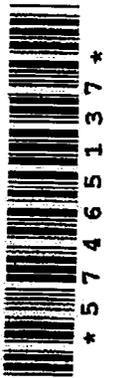


REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 57465137

NUIP 1.049.094.770



Datos de la oficina de registro - Clase de oficina
Registraduría, Notaría, Número, Consulado, Corregimiento, Inspección de Policía, Código

Datos del inscrito
Primer Apellido, Segundo Apellido, Nombre(s), Fecha de nacimiento, Sexo, Grupo sanguíneo, Factor RH, Lugar de nacimiento

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos
CERTIFICADO MEDICO O DE NACIDO VIVO, Número certificado de nacido vivo

Datos de madre o padre
MENEZ HERNANDEZ CATALINA DEL CARMEN, Documento de identificación, Nacionalidad

Datos de padre a madre
GUZMAN MARTINEZ RAFAEL DE JESUS, Documento de identificación, Nacionalidad

Datos del declarante
MENEZ HERNANDEZ CATALINA DEL CARMEN, Documento de identificación, Firma

Datos primer testigo
Apellidos y nombres completos, Documento de identificación, Firma

Datos segundo testigo
Apellidos y nombres completos, Documento de identificación, Firma

Fecha de inscripción, Nombre y firma del funcionario, Nombre y firma

SEGUNDA COPIA PARA EL USUARIO

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

Bogota D.C. – Bogota D.C., 16 de septiembre de 2018



Señor
RAFAEL DE JESUS GUZMAN MARTINEZ
CR 57 # 44 A 25 BARRIO LA ESMERALDA
Bogota D.C. – Bogota D.C.
73595 – ANGELICA MARIA GONZALEZ MARTINEZ
7685000



FACTURA DE VENTA
PLAN COMPLEMENTARIO EPS SURA FAMILIAR
PLUS
Referencia Nro. 001131636533

Asesor ANGELICA MARIA GONZALEZ MARTINEZ	Contrato Número 3-60434	Factura Número 97-1636533	Referencia de Pago 1131636533
--	----------------------------	------------------------------	----------------------------------

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

Número de Identificación 72278926	Nombres y apellidos RAFAEL DE JESUS GUZMAN MARTINEZ	Teléfono 9999999
Dirección de Cobro CR 57 # 44 A 25 BARRIO LA ESMERALDA	Ciudad Bogota D.C. – Bogota D.C.	Correo electrónico

INFORMACIÓN DEL PAGO

Vigencia Factura 02-OCT-2018 02-NOV-2018	Fecha de Generación 16-SEP-2018	Fecha límite de Pago 02-OCT-2018	Periodo 12	Operación COBRO	Forma de Pago CAJA	Periodicidad MENSUAL	Oficina 7685000 PAC BOGOTA
---	------------------------------------	-------------------------------------	---------------	--------------------	-----------------------	-------------------------	-------------------------------

CONCEPTO	VALOR
VALOR COBRO	\$ 64.007
IVA	\$ 3.200
TOTAL \$	67.207

Gran contribuyente Res 041 Enero 30/2014. Autorretenedor según resolución No. 8417 de 24 de Agosto de 2010.
IVA Régimen Común. Agente retenedor de IVA.
Numeración autorizada por la DIAN del N° 97-1000001 al N° 97-2000000 mediante resolución N° 18762005155979 del 09 de octubre de 2017
FACTURA A COMPUTADOR.
La mora en el pago superior o igual a 30 días ocasionará la cancelación del contrato.

- CLIENTE -
VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO



(415)7702582000043(8020)001131636533(3900)00000000067207(96)20181002

FACTURA DE VENTA
PLAN COMPLEMENTARIO EPS
SURA FAMILIAR
PLUS
Referencia Nro. 001131636533



Factura Número 97-1636533	Fecha de Generación 16-SEP-2018	Fecha límite de pago 02-OCT-2018	Valor a Pagar \$ 67.207
------------------------------	------------------------------------	-------------------------------------	----------------------------

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

Número de Identificación 72278926	Nombres y apellidos RAFAEL DE JESUS GUZMAN MARTINEZ	Teléfono 9999999
Dirección de Cobro CR 57 # 44 A 25 BARRIO LA ESMERALDA	Ciudad Bogota D.C. – Bogota D.C.	Correo electrónico

Código de Banco	Cheque No.	Valor	Cantidad de Cheques	TOTAL CHEQUE	\$
				EFFECTIVO	\$
				VALOR PAGADO	\$

Consigne el valor de este factura en los bancos autorizados ingresando la cédula del contratante en el campo Referencia o Número de Documento:

BANCOLOMBIA CONVENIO 43537

-BANCO-
COPIA

Firma cajero o cobrador autorizado

CÓMPROBANTE DE PAGO

EPS y Medicina Prepagada Suramericana S.A.

800.088.702-2

suramericana



REFERENCIA DE PAGO

550108321964

INFORMACIÓN DEL CLIENTE

Nombre Rafael De Jesus Guzman Martinez	Identificación 72278926
---	----------------------------

ESTADO TRANSACCIÓN

Descripción	Aprobada	Estado	APROBADA
Fecha de Pago	2018-09-17 Thu Jan 01 17:19:00 COT 1970	Forma de Pago	TARJETA
Franquicia	MASTER	Dirección IP	10.201.138.7

RESUMEN DE PAGO

# Factura	# Póliza	Monto
1636533	113300060434	\$67,207
Total		\$67,207

Si tienes alguna inquietud podrás contactarnos en los siguientes teléfonos, para **Medellín, Cali y Bogotá 437 88 88**.
En el **resto del país 01800 051 8888** o envíanos un correo electrónico a pagoexpress@sura.com.co